



## ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : 2020-00587920  
Fecha de Presentación : 04/03/2020

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO  
RECTIFICACION DE OFICIO DE  
ASOCIACION

PARTIDA N°  
14469053

ASIENTO  
A0002

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Derechos pagados : S/ 0.00 soles, derechos cobrados : S/ 0.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00000251-231. LIMA, 05 de Marzo de 2020.

**TOMAS HUBERTO CERDAN LIMAY**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14469053

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR PROMOTING GEOETHICS - SECCION PERU  
IAPG - PERU**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO** : GENERALES

A00002

**RECTIFICACION:**

Consta del título archivado 2019-3094931, que dio merito a la inscripción del asiento de constitución que:

**Donde Dice:**

PRESIDENTE: LUIS ALBERTO ARAUJO RAMOS, DNI: 46473255

(...)

SECRETARIO GENERAL Y VOCAL: CARLOS ALBERTO TOLEDO GUTIERREZ, DNI: 06016715

**Debe Decir:**

PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO TOLEDO GUTIERREZ, DNI: 06016715

(...)

SECRETARIO GENERAL Y VOCAL: LUIS ALBERTO ARAUJO RAMOS, DNI: 46473255

*El título fue presentado el 04/03/2020 a las 03:39:51 PM horas, bajo el N° 2020-00587920 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000251-231.-LIMA, 05 de Marzo de 2020.*

**TOMAS HUMBERTO CERDAN LIMAY**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**ANOTACION DE INSCRIPCION**

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : **2019-03094931**  
Fecha de Presentación : 23/12/2019

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

| ACTO                       | PARTIDA N° | ASIENTO |
|----------------------------|------------|---------|
| CONSTITUCION DE ASOCIACION | 14469053   | A0001   |

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

|                     |  |
|---------------------|--|
| Partida N° 14469053 | ARAUJO RAMOS LUIS ALBERTO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTI) |
| Partida N° 14469053 | BEDIA GUILLEN CIRO SERGIO (VICE-PRESIDENTE)                |
| Partida N° 14469053 | LACHO RAMOS EMILIO (DIRECTIVO)                             |
| Partida N° 14469053 | PEÑA GUIMAS DANIEL FERNANDO (DIRECTIVO)                    |
| Partida N° 14469053 | TOLEDO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO (DIRECTIVO)                |

Derechos pagados : S/ 60.00 soles, derechos cobrados : S/ 60.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00036266-155. LIMA, 27 de Febrero de 2020.

  
**TOMAS HUBERTO CERDAN LIMAY**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES**  
**INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR PROMOTING GEOETHICS - SECCION PERU**  
**IAPG - PERU**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO:** CONSTITUCION DE ASOCIACIONES

A00001

**CONSTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO**

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 17/12/2019 Y ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DE FECHA 12/02/2020 AMBAS OTORGADAS ANTE: ALBERTO GUINAND CORREA, NOTARIO DE LIMA Y POR ACTA DE CONSTITUCION DE FECHA 05/12/2019 Y 10/01/2020, SE DECIDE CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CON EL SIGUIENTE ESTATUTO:

**DURACIÓN: (ARTÍCULO 3)** INDETERMINADO

**DOMICILIO: (ARTÍCULO 3)** DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

**ACTIVIDADES (ARTICULO)** EL INCIO DE SUS ACTIVIDADES ES EL 06/12/2019

**FINES: (ARTÍCULO 4)**

- A. PRACTICAR, PROMOVER Y DIFUNDIR LA GENÉTICA, LA CULTURA GEOCIÉNTIFICA A NIVEL NACIONAL.
- B. FOMENTAR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLAR TEMAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE GEOÉTICA, ASÍ COMO EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS GEOCIÉNTIFICAS, COMO GEOLOGIA, GEOMORFOLOGIA, HIDROGÉOLOGIA, ENTRE OTRAS Y AFINES COMO: HUMANISMO, CULTURA Y ARTE RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN.
- C. APOYAR EN ORDEN TÉCNICO Y APLICATIVO A LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA.
- D. FOMENTAR LOS LAZOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES E INSTITUCIONES CON FINES COMÚNES.
- E. DESARROLLAR ACTIVIDADES Y REUNIONES SIN FINES DE LUCRO, SOBRE GEOÉTICA A NIVEL NACIONAL.
- F. COOPERAR CON ORGANIZACIONES NACIONALES CUYOS OBJETIVOS SEAN AFINES LOS DE LA IAFG.
- G. FAVORECER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE SUS MIEMBROS A TRAVÉS DE BOLETINES INFORMATIVOS, PUBLICACIONES U OTRAS HERRAMIENTAS ADECUADAS COMO UN SITIO WEB Y REDES SOCIALES.
- H. PROMOVER LA PARTICIPACION Y COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN, ASOCIACIONES PROFESIONALES, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL Y CON LAS ASOCIACIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES CUYOS OBJETIVOS SEAN AFINES A LOS DE LA IAPG.
- I. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CONCIENCIA DE LOS GEOCIÉNTIFICOS EN SUS ACTIVIDADES SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. (...)

**ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN: (ARTICULO 17)**

- a) ASAMBLEA GENERAL
- b) COMITE DIRECTIVO

**REGIMEN ASAMBLEA GENERAL**  
**CONVOCATORIA (ARTÍCULO 28)**

O. LA CONVOCATORIA A SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SERA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO, CONFORME AL PRIMER PARRAFO DEL ART 85° DEL C.C INDICANDO LUGAR, FECHA Y HORA, LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, LA AGENDA A TRATARSE CON 15 DIAS DE ANTECIPACIÓN LAS CITACIONES SERA MEDIANTE ESQUELA DE CITACION AL DOMICILIO SEÑALADO EN EL PADRON DE SOCIOS O MEDIANTE AVISO TELEFONICO Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 24 Y 27 DEL ESTATUTO.

**QUORUM Y MAYORÍAS; (ARTÍCULO 24)**

PARA LA VALIDEZ DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS. EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA ASISTENCIA DE CUALQUIER NÚMERO DE ASOCIADOS ACTIVOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTARÁN, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MAS UNO.

**MODIFICACION DEL ESTATUTO (ARTÍCULO 25)** PARA MODIFICAR EL ESTATUTO SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA ASISTENCIA DEMÁS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN CON EL VOTO DE DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS ASISTENTES. EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN, PERO DEBEI SER POR LO MENOS EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS.

**REGIMEN DEL CONSEJO DIRECTIVO:**  
**CONFORMACIÓN (ARTÍCULO 26)**

- A. EL PRESIDENTE, ES COORDINADOR NACIONAL DE LA IAPG- PERU.
- B. EL SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES  
INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR PROMOTING GEOETHICS - SECCION PERU  
IAPG - PERU**

C. EL VICEPRESIDENTE COORDINADOR CIENTÍFICO.

D. EL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y FISCAL.

E. EL COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y FINANZAS.

**PERIODO: (ARTÍCULO 26 Y 38)** SERA DE 2 AÑOS PRORROGABLES A 4 AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA HECHO MERITO SUFICIENTE A FAVOR DE LA INSTITUCION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DEL ESTATUTO (...) 2 AÑOS A PARTIR DEL 06/12/2019. CADA MIEMBRO DEL COMITÉ DIRECTIVO PODRA SERVIR HASTA DOS MANDATOS CONSECUTIVOS, ES DECIR HASTA 4 AÑOS, SI ES REELEGIDO (...)

**CONVOCATORIA (ARTICULO 29)**

EL PRESIDENTE CONVOCA Y PRESIDE LA CONVOCATORIA Y SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.

**QUORUM MAYORÍAS (ARTÍCULO 27)**

EL QUÓRUM PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO SERA POR LO MENOS TRES MIEMBROS, LOS ACUERDOS SE ADOPTARAN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONCURRENTES EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO PREPONDERANTE EN CASO DE EMPATE. EL COMITÉ DIRECTIVO SESIONARÁ ORDINARIAMENTE UNA VEZ CADA TRIMESTRE Y EXTRAORDINARIAMENTE, CUANDO LO SOLICITE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS.

**ATRIBUCIONES:**

**ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SON LAS SIGUIENTES: (ARTÍCULO 28)**

A. REPRESENTARA LA IAPG-PERU ANTE CUALQUIER AUTORIDAD SEA POLÍTICA MINISTERIOS ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALES, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE LA REPRESENTACIÓN.

CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, A TERCERAS PERSONAS CON PODER ESPECÍFICO. (...)

J. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O CONVENIOS CON ORGANIZACIONES LOCALES DE GEOCIENCIAS DE ACUERDO CON LOS FINES DE LA IAPG-PERÚ CONTRAYENDO OBLIGACIONES DE CUALQUIER CLASE. (...)

**ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: (ARTÍCULO 29):**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO, TIENE AMPLIOS PODERES Y FACULTADES PARA ASUMIR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA IAPG- PERÚ, ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, AUTORIDADES POLITICAS, ADMINISTRATIVAS, MINISTERIOS, POLICIALES, FISCALES, TRIBUTARIAS, LABORALES, MUNICIPALES, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE LA REPRESENTACIÓN, CONTENIDAS EN LOS ARTS. 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 26636, PUDIENDO DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SUSTITUIR DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL A TERCERAS PERSONAS CON PODER ESPECÍFICO.

CONVOCA Y PRESIDE LA AGA Y SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO, PRESENTA A LA AGA LA MEMORIA ANUAL, EJECUTA Y HACE EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA AGA Y DEL COMITÉ DIRECTIVO, SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO Y CRONOGRAMAS APROBADOS, FISCALIZA LA MARCHA ECONÓMICA, FIRMANDO LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS, LETRAS, CHEQUES Y PAGARES Y OTROS, PARA ENTIDADES BANCARIAS, MUTUALES, COOPERATIVAS, Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, CONJUNTAMENTE CON EL COORDINADOR LOGISTICO FINANZAS Y EL FISCAL, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN, CON LA FIRMA DE LOS DIRECTIVOS MENCIONADOS Y EJERCE LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ESTATUTO.

**ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE: (ARTÍCULO 30):**

A. REPRESENTA A LA IAPG-PERU EN NOMBRE DEL PRESIDENTE, SI ÉSTE NO PUEDE HACERLO TEMPORALMENTE O POR DELEGACIÓN DEL MISMO.

B. ES RESPONSABLE DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: POLÍTICA, FINANCIERA, PLANES ESTRATÉGICOS, COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EN CASO DEL COORDINADOR CIENTÍFICO, Y ACTIVIDADES DEL IAPG-PERÚ, INCLUIDOS LOS GRUPOS DE TRABAJO Y LA CAPACITACIÓN.

C. POR DECISIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO, EL VICEPRESIDENTE PODRA ASUMIR LAS FUNCIONES PRESIDENCIALES, SI EL PRESIDENTE NO PUEDE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES;

D. EL VICEPRESIDENTE PODRA ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN FORMA INTERINA, EN LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL PRIMERO SE ENCUENTRE TEMPORALMENTE INCAPACITADO PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

E. EN CIRCUNSTANCIAS DE RENUNCIA U OTRA INTERRUPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE ACTUALMENTE ELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE INTERINO SE

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 14460053

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR PROMOTING GEOETHICS - SECCION PE RU  
IAPG - PERU**

CONVERTIRÁ EN PRESIDENTE POR EL RESTO DEL MANDATO. EN TAL CASO SEGUIRA SIENDO ELEGIBLE PARA SER PRESIDENTE POR UN PERIODO COMPLETO.

**EL COORDINADOR DE PLANIFICACION Y FISCAL (ARTICULO 30)**

- EL COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, TAMBIÉN TIENE LA FUNCIÓN DE FISCAL, QUIEN FISCALIZA AL COMITÉ DIRECTIVO Y SOCIOS, FIRMA LETRAS, CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, ABRIENDO Y CERRANDO LAS CUENTAS FINANCIERAS, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y FINANZAS, FISCALIZA LA PARTE ECONÓMICA DE LA INSTITUCIÓN  
- TAMBIEN FISCALIZA A LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS.

**COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y FINANZAS (ARTICULO 33)**

(...)

AUTORIZARÁ CON SU FIRMA EL BALANCE Y CUENTAS DE LA IAPG-PERU, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y CON COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y FINANZAS. TODO DINERO RECAUDADO POR CUOTAS Y POR ACTIVIDADES DEBE SER DEPOSITADO A LOS 48 DE REALIZADO EL BALANCE EN UNA CUENTA QUE SE DEBE ABRIR EN UNA ENTIDAD BANCARIA. FIRMAR LETRAS, CHEQUES, Y OTROS DOCUMENTOS VALORADOS, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL FISCAL.

**CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE, COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y FINANZAS, Y EL FISCAL (ARTICULO 33)**

ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, GIRAR CONTRA ELLAS, SOLICITAR SOBRE: GIROS O CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CON O SIN GARANTIA ESPECIFICA, GIRAR CHEQUES, ENDOSARLOS Y COBRARLOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, REACEPTAR, PROTESTAR, DESCONTAR Y AVALAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN; ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN, QUE SE DARA CUENTA AL COMITÉ DIRECTIVO, Y A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

**SE NOMBRA AL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO, QUE ESTÁ CONFORMADO PARA EL PERIODO 06/12/2019 AL 05/12/2021:**

**PRESIDENTE:** LUIS ALBERTO ARAUJO RAMOS, DNI: 46473255

**VICEPRESIDENTE Y COORDINADOR CIENTIFICO:** CIRO SERGIO BEDIA GUILLEN, DNI: 06130412

**SECRETARIO GENERAL Y VOCAL:** CARLOS ALBERTO TOLEDO GUTIERREZ, DNI: 06016715

**COORDINADOR DE PLANIFICACION Y FISCAL:** DANIEL FERNANDO PEÑA GUIMAS, DNI: 40547477

**COORDINADOR DE LOGISTICA Y FINANZAS:** EMILIO LACHO RAMOS, DNI: 46025613

**LIBRO DE ACTAS:** A 3-13; 15-19 FOJAS; DENOMINADO "ACTAS DE SESIONES DE ASAMBLEAS GENERALES N° 1" LEGALIZADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA: ALBERTO GUINAND CORREA, CON FECHA 23/03/2019, BAJO EL N° 389-19

*El título fue presentado el 23/12/2019 a las 04:27:07 PM horas, bajo el N° 2019-03094931 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 60.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00036266-155.-LIMA, 27 de Febrero de 2020.*

**TOMAS HUMBERTO CERDAN LIMAY**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima